

# Bienvenidos

## 2ª Reunión Anual de Laboratorios Ambientales Acreditados por EMA

noviembre de 2018

El Módulo para la Aprobación, Evaluación y Seguimiento de Organismos Privados es una aplicación disponible en Internet que contiene una serie de pantallas, y cuyo objeto es fortalecer la participación de organismos privados en la evaluación del cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo

**Ponente Ing. Enrique Gutiérrez Hernández**

- El 4 de mayo del 2015, se promulgó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- El 27 de enero de 2017, se reformó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en donde se contemplan que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda.

# Anuencia de información para la Aprobación

- Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, se les pide su consentimiento por escrito para que los datos de contacto de su laboratorio, sean difundidos en los medios electrónicos al alcance de esta Dependencia.

-

- Se les solicitará nos hagan llegar en una memoria USB, o CD, la información que sirvió de referencia como guías, procedimientos, analitos aprobados, etc.

Datos generales del organismo privado	
Tipo de organismo:	
Nombre, denominación o razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Número de acreditación:	
Fecha de acreditación:	

# Datos que contendrá el respaldo de la información del L.P.

Datos de localización del organismo privado	
Calle:	
Número:	
Colonia:	
Entidad federativa:	
Municipio o delegación:	
Localidad o población:	
Código postal:	
Teléfono(s):	
Correo electrónico:	

Responsable del organismo			
Nombre	Cargo	Profesión	Número de cédula profesional

Personal y expertos en los procesos de evaluación				
No.	Nombre	Cargo	Especialidad	Estatus

Normas oficiales mexicanas aprobadas para evaluar la conformidad		
NOM	Personal	Detalle

# Datos que contendrá el respaldo de la información del L.P.

Datos del representante legal	
Nombre:	
Número de escritura pública:	
Fecha de escritura pública:	
Nombre del notario público:	
Número de notario público:	
Entidad federativa del notario público:	

Nombre y firma del representante legal

# Errores que presentan en el Informe de Resultados de la NOM-010-STPS-2014

RUBRO	OBSERVACIONES
Fechas de solicitud y registro de actividades	Las fechas deben de ser homogéneas y coherentes como es el caso de la fecha de solicitud de registro del L.P. y del campo de datos de control del contaminante
Número de registro de la STPS: LPSTPS___/201_/___/201_ Fecha de registro: dd/mes/año	Se debe de contar con números de registro debidamente llenados, como se indica al final del formato, por ejemplo el número que solicita es LPSTPS 016/2017/000129/2017, registrado en la parte superior del formato, siendo el correcto de la siguiente manera "LPSTPS016/2017/00129/2017 "

# Problemas recurrentes en la solicitud de aprobación

- En el informe de evaluación, muestreo y cuantificación del contaminante, deben de ser debidamente llenados con la información que se solicita en el mismo formato de solicitud de registro, ya que no se capturan los datos de manera correcta y como se les requiere, lo anterior para evitar desaprobación de sus solicitudes de registro.
- En relación al objeto social, éste no se incluye de manera correcta en las actas constitutivas, como es “la evaluación de la conformidad de la norma”, por esta razón se duplican los tiempos para otorgar una aprobación

# Problemas recurrentes en la solicitud de aprobación

- No anexan constancias de capacitación relacionada con la norma que solicitan.
- En los procedimientos que anexa el organismo privado, la mayoría de las veces no están acordes a las metodologías que solicita la norma.
- En algunos casos, los contaminantes que establecen los laboratorios en sus solicitudes no son cuantificables por las técnicas que solicitan.

# Laboratorios de Prueba 2013 – nov 2018



Entidad Federativa	Laboratorio de Prueba
Aguascalientes	2
Baja California	5
Baja California Sur	
Campeche	
Chihuahua	3
Ciudad de México	29
Coahuila	1
Estado de México	18
Guanajuato	4
Jalisco	4
Michoacán	3
Nuevo León	8
Oaxaca	
Puebla	1
Querétaro	2
San Luis Potosí	1
Sinaloa	2
Tabasco	2
Tamaulipas	5
Veracruz	1
Yucatán	1
Zacatecas	

Total

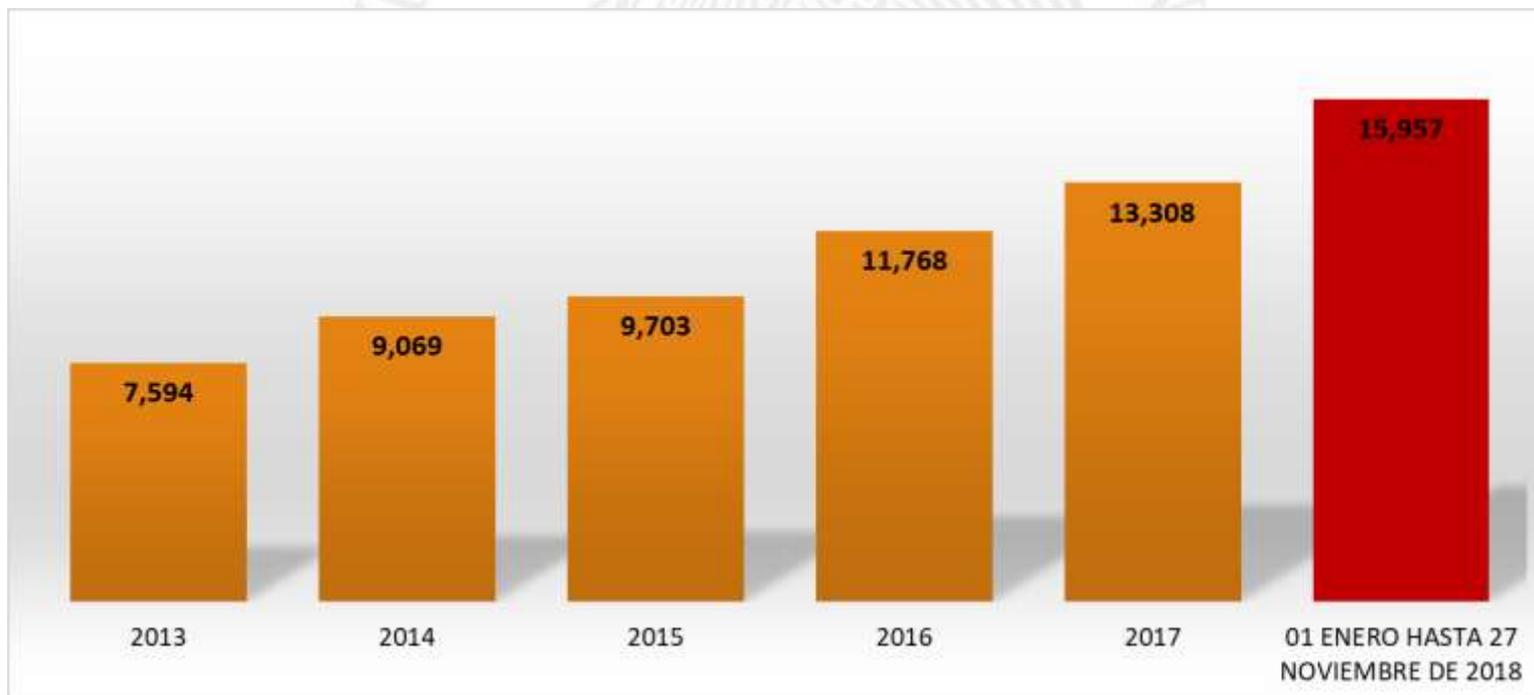
92

92 Laboratorios de Prueba

# Comportamiento Laboratorios de Prueba 2013 – nov 2018

## REPORTE DE INFORMES REGISTRADOS POR LOS LABORATORIOS DE PRUEBAS

TOTAL 67,399



Constantemente se realizan reuniones con directivos de la EMA en donde entre otras cosas:

- Se analizan asuntos relacionados con actualizaciones de normas oficiales mexicanas.
- Se atienden las solicitudes de opiniones de suspensión y reactivaciones de los diferentes organismos privados.
- Se atienden opiniones referentes a procedimientos alternos solicitados.
- Se analiza lo referente a la normatividad aplicada a los organismos privados como es los Lineamientos, la convocatoria y procedimientos para evaluación de la conformidad.
- Se atienden solicitudes de opiniones técnicas relacionadas con la interpretación de las diferentes normas oficiales mexicanas.

**Muchas gracias por su atención**  
**Ing. Enrique Gutiérrez Hernández**

**Director de Normalización en**  
**Seguridad y Salud Laborales**

**Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

**[enrique.ghernandez@stps.gob.mx](mailto:enrique.ghernandez@stps.gob.mx)**